

POSADAS, 19 DIC 2025

VISTO: El Expediente S01:0000786/2025 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1172/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se formaliza los créditos incorporados al presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Misiones por la suma \$843.857.318,89.-, provenientes de recaudaciones en concepto de Venta de Servicios de la Administración Pública y Otros Derechos, correspondientes al 2° Cuatrimestre del Ejercicio 2025, según detalle obrante en Anexo I.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 089/25, sugiriendo: *"Aprobar la Resolución Rectoral N° 1172/25. Incorporación de Recursos Propios. Todas las Unidades Académicas, Rectorado y Otras Dependencias – 2do. Cuatrimestre Año 2025. (\$843.857.318,89.-)".*

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/25, efectuada el día 17 de Diciembre de 2025 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A:**

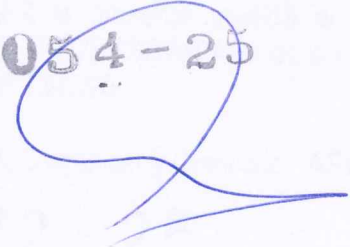
ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1172/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 05 de Diciembre de 2025.-

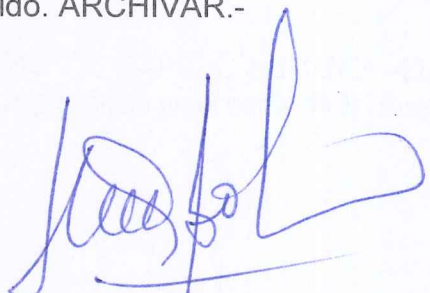
ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N°

054-25

HjF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones